INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2018

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 07:30 hs, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 03/2018 "Reparación de la motoniveladora municipal" con ID 342318.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 05/2018 de fecha 26/03/2018, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas:**

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	KUROSU & CIA SA	G. 93.508.454

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	KUROSU & CIA SA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Darminia Gonzále.
Encargada de U.O.C

La firma KUROSU & CIA SA cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

3) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	KUROSU & CIA SA
o No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; o Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	CUMPLE

b) **Capacidad Financiera**

Coeficientes	KUROSU & CIA SA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo	**CUMPLE**

c) **Análisis de los precios ofertados:**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Dayelinda González
Encargada de U.O.C

			CONVOCANTE		KUROSU & CIA SA		% DE DIFERENCIA
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Servicios de mantenimiento y reparación de la motoniveladora marca John Deere. Modelo: 670G Motor: PE6068H817020	1	93.889.689	93.889.689	93.508.454	93.508.454	-0,41
1.1	Reparación de tambor y polea con cambio de piezas	1	14.363.187	14.363.187	14.452.849	14.452.849	0,62
1.2	Reparación de diferencial con cambio de piezas	1	54.526.502	54.526.502	51.294.007	51.294.007	-5,93
1.3	Servicio de mantenimiento preventivo	1	25.000.000	25.000.000	27.761.598	27.761.598	11,05

Como se puede observar en la siguiente tabla, no existen ítems ofertados que se encuentran por debajo 30 % (treinta por ciento) o por encima del 20% (veinte por ciento) del costo estimado elaborado por la Convocante.

d) **Capacidad Técnica**

Requisitos	KUROSU & CIA
Poseer taller cubierto (dentro de un radio de 20 Km., contados desde la sede de la Municipalidad de Yasy Cañy), oficina bien equipada con línea telefónica, fax y que cumplan con las normas de seguridad vigentes en la materia	CUMPLE
Poseer elevador con capacidad de 6 toneladas para vehículos pesados o fosa en su defecto	CUMPLE
Poseer lavadero de alta presión para limpieza de repuestos	CUMPLE
Poseer cargadores de batería	CUMPLE
Poseer porta herramientas con todos los elementos	CUMPLE
Poseer un Depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo	CUMPLE
Poseer personal técnicos especializados y operarios suficientes para la reparación de vehículos	CUMPLE

e) **Experiencia**

Requisitos	KUROSU & CIA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de	

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC
Dominia Gonzá
Encargada de U.O.C

experiencia: Se considerará como experiencia la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, acreditando haber realizado servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción	CUMPLE

4) <u>Análisis del Acta de Apertura</u>

No se realizó ninguna observación ni se dejó constancia alguna en el Acto de Apertura.

5) <u>Disponibilidad Presupuestaria</u>

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2018, según el objeto de gasto 590 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 03/2018 "Reparación de la motoniveladora municipal" con ID 342318, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

6) <u>Conclusión</u>

Que la firma **KUROSU & CIA SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, <u>y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.</u>

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Ramiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Dorminio González
Encargada de U.O.C

7) **Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 03/2018 "Reparación de la motoniveladora municipal" con ID 342318 a la firma **KUROSU & CIA** por un monto total de **G. 93.508.454 (Guaraníes noventa y tres millones quinientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).-**
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho, a las 10:47 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Ramiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
.....
Darmínia Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC